



VISTO:

La información que nos hicieron llegar a través de página web fabriciob.ar;

CONSIDERANDOS:

Que vecinas y vecinos de Avenida España a cuatro cuadras de Soberanía Nacional nos hacen llegar su reclamo sobre el gran basural a cielo abierto;

Que en la zona predominan animales muertos que generan olores putrefactos;

Que los residuos acumulan agua en su interior generando el crecimiento de mosquitos y la acumulación de los mismos atrae roedores;

Que la acumulación produce que se haga costumbre arrojar allí estos residuos;

Que es necesaria su erradicación para generar un ambiente sano y propicio para quienes viven allí;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESUELVE

1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan erradicar definitivamente el gran basural a cielo abierto que se generan en Avenida España a cuatro cuadras de Soberanía Nacional, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.

2.- DE FORMA.-